

ANEXO II - JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO Y MODIFICACIONES

La justificación del valor estimado de este expediente de licitación es la siguiente:

El presupuesto del presente expediente de licitación se detalla a continuación (**IMPUESTOS INDIRECTOS NO INCLUIDOS**):

- Importe de la duración inicial del expediente: 149.461,38 €
- Modificaciones previstas (20%): 29.892,29 €
- Valor estimado del expediente: 179.353,67 €

LOTES	PRESUPUESTO DURACIÓN INICIAL
Lote 1: Contratación del servicio de suscripción y soporte del Sistema Operativo SUSE LINUX ENTERPRISE SERVER para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.	149.461,38 €

Se ha estimado dicho presupuesto, tras la realización de un estudio interno identificando las necesidades a contratar, así como, la manera de abarcarlo, analizando los costes de este servicio para la duración del contrato, los precios ofertados por el fabricante y teniendo en cuenta el precio de mercado de las suscripciones objeto de la contratación.

Dicho estudio se ha basado en:

- Análisis de los precios de adjudicación del contrato en vigor: Se ha analizado la variación de los precios de adjudicación desde la fecha de inicio del contrato, hasta la actualidad, teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumo (IPC).
- Análisis de los precios ofertados por los distintos proveedores: Se ha analizado los precios ofertados por los distintos proveedores, los cuales son capaces de prestar el servicio con los requisitos mínimos exigidos por FREMAP en los Pliegos.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

CONCEPTO	PERÍODO	UNIDADES	PRECIO POR UNIDAD ANUAL MAXIMO	PRECIO TOTAL (36 MESES)
SUSE Linux Enterprise High Availability Extension, x86 & x86-64, 1-2 Sockets with Inherited Virtualization, Inherited Subscription	01/02/2027 - 31/01/2030	3	551,03 €	4.959,27 €
SUSE Linux Enterprise Server, x86 & x86-64, 1-2 Sockets or 1-2 Virtual Machines, Priority Subscription	01/02/2027 - 31/01/2030	8	1.376,95 €	33.046,80 €
SUSE Premium Bronze - EMEA Zone 2	01/02/2027 - 31/01/2030	1	37.151,77 €	111.455,31 €
Importe máximo por la duración inicial (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)			149.461,38 €	

➔ **Importe para la duración inicial (36 meses): 149.461,38 €.** De los cuales:

- SUSE Linux Enterprise High Availability Extension, x86 & x86-64, 1-2 Sockets with Inherited Virtualization, Inherited Subscription (3 unidades al año) ➔ 4.959,27 €
- SUSE Linux Enterprise Server, x86 & x86-64, 1-2 Sockets or 1-2 Virtual Machines, Priority Subscription (8 unidades al año) ➔ 33.046,80 €
- SUSE Premium Bronze – EMEA Zone 2 (1 unidad al año) ➔ 111.455,31 €

Costes directos ➔ 25,43%

Costes indirectos ➔ 74,57 %

Importe contrato/s anterior/es anual	Importe total licitación (anual)
41.504,70 €	49.820,46 €
Porcentaje de incremento o decremento	% incremento total
	20,04 %

El incremento se fundamenta, principalmente, en la actualización derivada de la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC) y en la necesidad de anticipar la variación de costes a lo largo de la vigencia total del contrato, cuya duración se extiende a tres años.

A continuación, se desglosa la variación del presupuesto. Estas variaciones se justifican teniendo en cuenta los consumos en términos anuales.

Importe anual contrato anterior	41.504,70 €
Importe anual total licitación	49.820,46 €
Variación unidades suscripción	0 %
Variación coste medio por unidades suscripción	20,04 %

Modificaciones previstas

Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta, a efectos de modificaciones previstas, un porcentaje máximo calculado sobre el presupuesto para la duración inicial. Si bien, en fase de ejecución del importe correspondiente a las modificaciones previstas, el porcentaje máximo se calculará sobre el precio inicial del contrato, es decir, sobre el importe de adjudicación. Estas modificaciones previstas corresponden a un 20%, el cual contempla:

- Aumento o disminución de la plantilla y/o usuarios de FREMAP y, en consecuencia, un nuevo dimensionamiento de productos, licenciamientos, suscripciones, mantenimientos y/o soportes no contemplados en el dimensionamiento inicial del contrato.
- Apertura o cierre de centros de FREMAP y, en consecuencia, un nuevo dimensionamiento de productos, licenciamientos, suscripciones, mantenimientos y/o soportes no contemplados en el dimensionamiento inicial del contrato.
- Cambios de funciones de la plantilla y/o usuarios de FREMAP y, en consecuencia, un nuevo dimensionamiento de productos, licenciamientos, suscripciones, mantenimientos y/o soportes no contemplados en el dimensionamiento inicial del contrato.
- Variación en la arquitectura inicial propuesta por la detección de funcionamientos anómalos de sistemas de información o comunicaciones de FREMAP que interactúen con el sistema desplegado por el adjudicatario.
- Variación en la arquitectura inicial propuesta a raíz de la introducción de nuevas tecnologías o sistemas de interés para FREMAP, así como de la evolución tecnológica de la plataforma.
- Modificaciones de dimensionamiento, productos, licenciamientos, suscripciones, mantenimientos y/o soportes que resulten de cambios normativos o regulatorios.
- Modificaciones de dimensionamiento, productos, licenciamientos, suscripciones, mantenimientos y/o soportes que resulten de cambios en el modelo de licenciamiento del proveedor, debido a que dichos proveedores pueden realizar modificaciones en la nomenclatura de los nombres o de los ID de los productos objeto del contrato, unificando distintos productos en uno mismo. Esto imposibilitaría a FREMAP a realizar el modificado, debido a que no se identificaría correctamente el producto.
- Modificaciones de dimensionamiento, productos, licenciamientos, suscripciones, mantenimientos y/o soportes que resulten de mejoras de rendimiento en el sistema de ejecución de las aplicaciones basadas en microservicios, las cuales son esenciales para garantizar la eficiencia, escalabilidad y capacidad de FREMAP.
- Modificaciones de dimensionamiento, productos, licenciamientos, suscripciones, mantenimientos y/o soportes que resulten de cambios o modificaciones significativas de tipo técnico u organizativo en servicios de FREMAP y/o fabricante de la solución ofertada.
- Modificaciones de dimensionamiento, productos, licenciamientos, suscripciones, mantenimientos y/o soportes que resulten de la existencia de incidentes o cambios, funcionales o técnicos, que, por su magnitud o volumen, supongan un exceso de horas de soporte.
- Modificaciones en los requisitos especificados a raíz de variaciones en la Política de Seguridad de FREMAP, así como por necesidades sobrevenidas causadas por nuevas amenazas, vulnerabilidades detectadas, etc.
- Modificaciones en los requisitos especificados a raíz de la implementación de casos de uso en los que se utilice proveedores de nube pública como Microsoft Azure, Amazon Web Services (AWS) o similares.

En el caso de acometer alguna de las modificaciones previstas mencionadas, deberán cumplirse las condiciones y requisitos descritos en el siguiente apartado.

Ejecución de modificaciones previstas

En el caso de acometer alguna de las modificaciones previstas mencionadas en el apartado anterior, se distinguirán los siguientes supuestos de ejecución:

- FREMAP documentará las modificaciones necesarias, justificando las circunstancias técnicas sobrevenidas que resultan en una modificación prevista del contrato.
- FREMAP realizará una petición formal de modificación prevista al adjudicatario, especificando detalladamente el dimensionamiento y referencias de los productos necesarios.
- El adjudicatario deberá presentar en el plazo de 30 días naturales una propuesta técnica y económica que, en todo caso, deberá ser acorde a los precios de mercado.
- El precio de los productos ya contratados con anterioridad deberá ser, en todo caso, inferior o igual a los precios por servicios indicados en su oferta económica.
- FREMAP podrá comparar la propuesta técnica y económica recibida con otros operadores del mercado, reservándose la posibilidad de realizar la contratación mediante otros procesos.

Una vez que FREMAP haya aprobado la propuesta del adjudicatario y habiéndose cumplido todas las condiciones indicadas, se firmará el anexo al contrato vigente, correspondiéndose con la ejecución de la modificación prevista según los términos descritos. A partir de la firma del mencionado anexo del contrato, serán de aplicación las mismas condiciones y acuerdos establecidos en esta contratación.